



REQUERIMIENTOS 2010 DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DE SERVICIOS – CAS

OBJETO:

El Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, convoca al Proceso de Contratación Administrativa de Servicios-CAS para que presten servicios profesionales , apoyo técnico y administrativo, y auxiliares técnico y administrativos, en sus diferentes sedes bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-**RECAS**. (Decreto Legislativo N° 1057 y D. S. N° 075-2008-PCM, Reglamento del D. L. N° 1057) – (Oficio N° 1103-DGA-2010)

FINALIDAD:

Seleccionar a personas naturales para atender los requerimientos Institucionales señalados:

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO		Personas Requeridas
	Necesidades Específicas	Área Solicitante	
01	Auxiliar Técnico de Coordinación	Of. de Coordinación Académica	01
02	Apoyo Técnico de Producción Material	Of. de Coordinación Académica	01
03	Auxiliar de Publicidad	Oficina de Imagen Institucional	01
04	Auxiliar de Limpieza	Unidad de Mantenimiento	01
Totales:			04

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

CONVOCATORIA

- Venta de bases y presentación de documentación

Del miércoles 23 al sábado 26 de junio de 2010

SELECCIÓN:

- Evaluación de Currículum Vitae

lunes 28 de junio de 2010

- Publicación de aptos para la entrevista

lunes 28 de junio de 2010

- Entrevista Personal

miércoles 30 de junio de 2010

- Publicación de los resultados finales

miércoles 30 de junio de 2010

SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

A partir del 1 de julio de 2010

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

1. Solicitud de inscripción simple dirigida al Presidente del Comité de Evaluación del RECAS del Centro Preuniversitario de la U.N.M.S.M precisando el servicio específico al que postula.
2. Currículum Vitae u Hoja de Vida indicando los datos personales y los documentos que acreditan sus estudios, capacitación y experiencia laboral, adjuntando la respectiva copia de la constancia, certificación, diploma y/o título, fedateado o visado por la institución que emite el documento.
3. Declaración Juradas Simple de: **No** estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el Estado, **No** tener antecedentes penales ni judiciales, **No** tener relación de parentesco hasta el grado cuarto de consanguinidad y de afinidad con funcionario o servidor de la UNMSM o persona alguna que tenga potestad de participar o influencia en la toma de decisión administrativa de manera directa o indirecta, aún cesado en los dos últimos años.

De comprobarse la falsedad de las declaraciones o de los documentos presentados se declarará la nulidad del contrato, rescindiéndose el mismo, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que correspondan.

NOTA

La venta y entrega de Bases, así como la presentación de la documentación se efectuará en el local Av. Torres Paz 1170 Santa Beatriz, en la Dirección Administrativa, a partir del día Miércoles 23 de Junio, en el horario de 09:00 a.m. a 04:00 p.m.

Lima, 22 de Junio de 2010